

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0172/2021
FECHA
11-06-2021
ROL S.I.I
3105-61

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

 Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 2021/1244 El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones.
- (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

- Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2021/1244
 Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

TOTAL

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación						
	Cesión de terrenos (**)						
Cesión de terrenos (*)	Aporte en Dinero (***).	(Canceló el siguiente monto \$, según (GIM y fecha):)					
	Otro (especificar)						

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

VIVIENDA

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

de la obra destinada a

RESUELVO:

Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

				(TOTA	LOPARCIAL)				
	ubicada en c	alle/avenida	a/camino		CALLE VICTOR CARMIN	E VALLETTE	N°	02571	
	Lote N°		Manzana		Localidad o Loteo		VILLA DIPUTADO BECK	ER II	
	Sector		URBANO		de conformidad a los plan	os y antecedentes t	imbrados por esta D.O.M. q	ue forman parte del presente	
		(Urbar	no o Rural)		•				
	certificado, q	ue incluye	edificación (es) c	on una su	perficie edificada total de		m2, y las obras de mit	igación contempladas en el	
						que fueron			, según consta en
	(EISTU-IMIV	- IVB)				(E	jecutadas o Caucionadas)		
			de fecha						
	(Documento	o Tipo de G	arantía)						
2.	Dejar consta	ncia que el	proyecto que se	recepcion	a se acoge a las siguientes d	isposiciones especia	iles:		
									Plazos
	de la autoriz	ación:							
	(Art.121, Art.12	2, Art.123 ,Art	124 de la Ley Gene	ral de Urbani	ismo y Construcciones)				
3	Anteceden	tes del Pro	yecto						
	Nombre de	el Proyecto):	REG	CEPCION SEGUNDA ETAP	PA			
	NOTTIBLE UE	Ji i Toyecti	, .	ILL	LI CION SEGUNDA LIAF				

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T.						
NORA ALBERTINA GARRIDO ROSAS						
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO					
DIRECCIÓN: Nombre de	e la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
	CALLE VICTOR CARMINE VALLETTE 02571					
COMUNA	CORREO E	LECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	l
TEMUCO PAULINATRONCOSOARQ@GMAIL.COM						
PERSONERÍA DEL REPRES	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE					
	DE FECHA					

3.2	INDIVID	DUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES							
	NOMB	RE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U	J.T.			
	NOMBI	DE DEL DDOEECIONAL ABOUTTECTO DECDONICADI E			R.U	I.T.			
	NOMB	RE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE PAULINA VALESKA TRONCOSO DÍAZ			13.548				
		I AGEINA VALESIA INGINCOSO DIAZ	13.5-0.077-5						
	NOMB	RE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)			R.U	J.T.			

	NOMB	RE DEL CONSTRUCTOR(cuando corresponda)			R.L				
		SERGIO NEIRA BASTIAS			13.396	0./6/-2			
					INSCRIPCIÓI	N REGISTRO			
	NOMBI	RE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)			CATEGORÍA	N°			
	NOMB	DE DEL REVISCO INDEPENDIENTE.			DECICEDO	CATECODÍA			
	NOMBI	RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			REGISTRO	CATEGORÍA			
						1			
	NOMBI	RE O RAZÓN SOCIAL DEL revisor del proyecto de calculo estru	CTURAL(cuando corres	ponda)	REGISTRO	CATEGORÍA			

	NOMBI	RE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO D	E CÁLCULO ESTRUC	TURAL	R.U	J.T.			
4	CADACT	 TERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN							
4 4.1		DENTES DEL PERMISO							
		SO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TO	TAL(M2)			
		PRMISO DE EDIFICACION	29	12-01-2015	19	.45			
	MODIFIC	CACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	150	FECHA	02-02	-2016			
	MODIF	ICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)							
		in the orange in the orange of							
	RFCFPC	CIÓN PARCIAL O SI O NO	SUPERFIC	ïF	DEST	ΓΙΝΟ			
		A RECIBIR	19.45		HABITA				
4.2		E PROYECTO							
		CONDOMINIO TIPO A		CONDOM	IINIO TIPO B				
		ICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN ULTÁNEA URBANIZACIÓN RECIRIDA	URBANIZACIÓN		CIÓN DE URBANIZACIÓN JNTAMENTE	SOLICITADA			
		ILTANEA IV RECIBIDA con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbaniza	GARANTIZADA ción garantizadas en los c	,		129 de la Ley General de			
_	Urbanism	no y Construcciones.	o e e e e e e e e e e e e e e e e e e e			-			
5	ANTECE	EDENTES QUE SE ADJUNTARON DOCUM	FNTOS	(/	Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9	9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC			
		Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado co		probado, incluida	s sus modificaciones	s (según inciso			
	7	segundo Art. 144 LGUC).							
	Г	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus							
		modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).	las obras so ojosutar	on conforma a la	os normas tásnicas d	o construcción			
		Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aproba							
		Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando							
	V	inciso tercero Art. 143 de la LGUC)							
	V	Libro de obras.							
		Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respect							
		Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de l			•				
		Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando pro Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionale	_						
		Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando pr	•	mornies o nuev	os antecedentes.				
		Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando pr							
	Г	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cua	•						
		Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art	•						
		Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondier	ntes o boletas bancari	as o póliza de se	guro que garantice la	as acciones			
		contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.							

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por					
Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))					
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.					
Otros(indicar): DOCUMENTOS ANEXOS					

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
V	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	GASPAR FLORES	SEC	2263029	06-10-2020
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
7	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	FRANCISCO RIVERA	LABINCO	2020/0155	12-02-2020
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8, OGUC)

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN					
PLANO N°	PLANO N° CONTENIDO					

GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Lev

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT:** Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga recepcion a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA 19,45 m2, correspondiente a la 2º Etapa. -Consta en expediente:
- Resolucion N°223/22-09-2020, cambio de profesional Arquitecto y Constructor. -
- Resolucion N°277/19-11-2020, cambio de propietario. -
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 332/2016, de fecha 04/08/2016. -
- · Cuenta con Declaración Jurada emitida por PAULINA VALESKA TRONCOSO DÍAZ R.U.T. Nº13.548.677-9, en la que certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por PAULINA VALESKA TRONCOSO DÍAZ R.U.T. N°13.548.677-9, en la que certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -
- Debido a la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. -
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. Nº 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N° 828/2013 527/2021. -





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE